JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

Caldas, Antioquia, treinta de julio de dos mil veinte.

AUTO No.	705
PROCESO	Impugnación de la Paternidad
DEMANDANTE	ELKIN LEON DÍAZ TABORDA
DEMANDADO	LUISA NORA FRANCO
RADICADO	05129 31 03 001 2015-00821 00
ASUNTO	Fija fecha para toma de muestras ADN

Haciendo revisión del expediente, se encuentra que pende realizar el dictamen pericial respecto del señor OMAR DE JESUS PELAEZ LONDOÑO como presunto padre de la menor de edad MARÍA CAMILA DIAZ FRANCO (ver autos de folios 50 visible en archivo digital No. 04 y el de folio 54 ubicable en archivo 05 del expediente digital).

Teniendo en cuenta la constancia secretarial en archivo que antecede, para la toma de muestras para la prueba genética ADN, se señala como nueva fecha, el día martes **18 de agosto de 2020**, **a las 9 am**., en la Sede de Medicina Legal de Medellín (Cra. 65 No. 80-325). Solo deberán asistir las personas citadas, sin acompañantes.

Elabórese los respectivos formatos y el oficio de citación, advirtiéndole al citado que si no comparece de manera voluntaria a la toma de muestras para prueba de ADN, se **ordenará oficiar a la Policía Nacional, para solicitar su colaboración y lograr la conducción y comparecencia a la cita**. Lo anterior, teniendo en cuenta la importancia de dicha prueba.

Se requiere a la apoderada judicial de la parte actora para que haga conocer a las partes lo aquí dispuesto para lograr de manera efectiva la práctica del examen, allegando prueba al expediente de dicha gestión.

NOTIFÍQUESE

DIANA MARCELA SALAZAR PUERTA
JUEZA

DIANA MARCELA SALAZAR PUERTA

JUEZA